



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE MONTAJES CULTURALES (GRUPO C, SUBGRUPO C1). DOTACION NÚMERO 1056. CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)

REALIZACIÓN Y RESULTADOS DEL CONCURSO.

Para información de los aspirantes que han participado en el proceso selectivo, por el presente anuncio se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador el **día 4 de diciembre de 2023**: Resolución de la **fase de concurso única** y obligatoria de acuerdo con lo establecido en las Bases reguladoras del proceso selectivo:

VALORACIÓN DE MÉRITOS

D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	TITULACION	TOTAL
05728303S		18,00	1,00	19,000
70577132E		39,00	1,00	40,000
05658102X	7,8	39,00	1,00	47,80
47064436L			1,00	1,00
05655776F				0,000
70594061T		22,00	1,00	23,000
05693304E		39,00	1,00	40,000
05706815D		10,00	1,00	11,000

El Tribunal acuerda, a la vista de las puntuaciones obtenidas en el concurso, que el aspirante con **D.N.I. 05658102X**, ha aprobado el presente proceso selectivo.

El aspirante propuesto presentará en el Servicio de Personal del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que, para tomar parte en el concurso, se exigen en la convocatoria.

Se recuerda que, de acuerdo con la base Novena de la convocatoria, la convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Finalmente, el Tribunal, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria, acuerda publicar en la página web municipal y en el Tablón de Edictos Electrónico municipal el presente anuncio.